ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO
Reconocimiento oficial de estudios para los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria, Educación Media Técnica, Especialidades Comercial e Industrial según Resolución No.4143.2.21.1000 22 de marzo de 2007
Nit 805-026-271 D.V.-2 DANE: 176001003161 ICFES: 111328

SEDE PRINCIPAL

ORDEN DE COMPRA No. 4143.023.26.22-2026

LUGAR Y FECHA:	Santiago de Cali, 13 de octubre de 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL:	NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
CONTRATISTA:	FABY SPORT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT:	900632710-8
DURACIÓN DE LA ORDEN:	Hasta el 16 de octubre de 2026
VALOR DE LA ORDEN:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($2.500.000,oo)

Entre los suscritos, NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING, mayor de edad, vecina, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.878.841 de Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO, quien para efectos de la presente orden se denominará la CONTRATANTE y por la otra el señor WILMER ARISTIZABAL ARISTIZABAL C.C. No. 16.748.089 DE CALI, quien actúa en nombre de FABY SPORT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT No. 900632710-8, domiciliado en Santiago de Cali (V), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos de la presente orden se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente ORDEN de COMPRA dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 4791 de 2008) que se rige por las normas del manual de contratación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO.

Sírvase prestar sus servicios a esta Institución Educativa, conforme a las siguientes disposiciones:

Powered by CamScanner

Artículo Primero: OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO". **Artículo Segundo**: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la ORDEN DE COMPRA, será de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($2.500.000,oo), realizando el pago en UNA SOLA CUOTA, teniendo en cuenta el suministro entregado con la presentación de la factura correspondiente, a la entrega de la totalidad de los suministros, este monto incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de su ejecución, los cuales serán cancelados de acuerdo a la presentación de la factura o documento equivalente a factura, e informe de lo entregado y de las actividades realizadas por parte del contratista y recibido a satisfacción por el supervisor de la presente orden. **Artículo Tercero**: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dentro del desarrollo del objeto contractual el contratista realizará el suministro de lo siguiente:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	P.UNIT (SIN IVA)	TOTAL
I26 - VOL	BALON VOLEIBOL FX ONE	6	$ 65.015	$ 390.090
V5M 1500	BALON VOLEIBOL MOLTEN 1500	2	$ 94.873	$ 189.746
BG7 3000	BALON BALONCESTO MOLTEN 3000 # 7	2	$ 130.168	$ 260.336
BG2000	BALON BALONCESTO MOLTEN BG2000 # 6	5	$ 78.067	$ 390.335
FX26-FUTSL	BALON FUTBOL SALA FX ONE	7	$ 66.386	$ 464.702
T667991	BALON FUTBOL SALA GOLTY DORADO	2	$ 188.991	$ 377.982
MCJR23P	BOMBA INFLAR MIYAGI	1	$ 27.649	$ 27.649
	SUBTOTAL			**$ 2.100.840,00**
	IVA		**19%**	**$ 399.159,60**
	TOTAL			**$ 2.500.000**

Artículo Cuarto: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO, en su calidad de CONTRATANTE para efectos de la presente ORDEN DE COMPRA; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del suministro contratado y recibidos de conformidad. 3) Solicitar los informes de lo entregado tanto de los suministros como del mantenimiento realizado. 4) Ejercer control y seguimiento de la calidad ofrecidos por EL CONTRATISTA. 5) Designar al funcionario encargado de la Supervisión de la orden de compra, quien

Powered by CamScanner

emitirá el concepto de conformidad previo al pago. **Artículo Quinto**: CDP, Certificado de Disponibilidad 000040 del 06 de octubre de 2026 del rubro presupuestal 2.1.2.01.01.004.01.03 RUBRO ARTÍCULOS DE DEPORTE por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($2.500.000,oo). **Artículo Sexto:** DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución de la presente orden de compra será hasta el 16 de octubre de 2026, a partir de su perfeccionamiento. **Artículo Séptimo**: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto de la presente ORDEN DE COMPRA, estará a cargo de NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING rectora de la Institución; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto de la orden. b) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. c) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. **Artículo Octavo:** SEGURIDAD SOCIAL E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, EL CONTRATISTA allega la documentación que evidencia no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución o en la ley, que le impida suscribir la presente orden de compra. La presente ORDEN de COMPRA, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de octubre del año 2026.

CONTRATANTE

NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
C.C. No. 31.878.841 de Cali (V)
RECTORA

CONTRATISTA

WILMER ARISTIZABAL

WILMER ARISTIZABAL ARISTIZABAL
C.C. No. 16.748.089 DE CALI
REPRESENTANTE LEGAL
FABY SPORT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT No. 900632710-8

Powered by CamScanner